

# GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 4306800-025-2020 – SEGUNDA VUELTA

## “EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO”

Guadalajara, Jalisco a 09/10/2020



## Licitación Pública Local LCCC 4306800-025-2020 – Segunda Vuelta “EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO”

Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender al **Glosario** descritos en las **BASES** que rigen al presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:00 horas** del día 09/10/2020, se reunieron en el auditorio del **ORGANISMO**, ubicado en la calle Dr. Baeza Alzaga No. 107, Colonia Centro, C.P. 44100 de Guadalajara Jalisco; ante la presencia de los Servidores Públicos designados por el **COMITÉ**, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 de las **BASES** y de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la **LEY**, así como también con los artículos 63, 64 y 65 de su **REGLAMENTO**, que rigen la presente **LICITACIÓN PUBLICA LOCAL** que rigen la presente **LICITACIÓN**.

Se realizaron los siguientes,

### H E C H O S :

#### ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE:

- NO HAY ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE.

#### PREGUNTAS DE LOS PARTICIPANTES .

**Primero.** - La **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, informa que se recibieron preguntas por parte de los **PARTICIPANTES** en la Junta de Aclaraciones:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NÚMERO DE PREGUNTAS
1	CARDIOPACE, S.A DE C.V.	9
2	FARMACASTELL, S.A DE C.V.	48
	<b>TOTAL DE PREGUNTAS:</b>	<b>57</b>



## Licitación Pública Local LCCC 4306800-025-2020 – Segunda Vuelta

### “EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO”

#### 1. CARDIOPACE, S.A DE C.V.

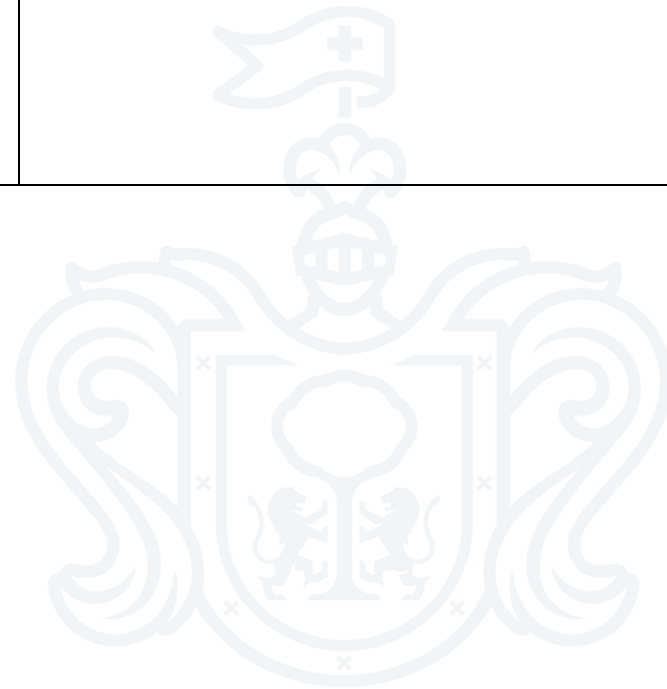
DENOMINACIÓN LICITANTE	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
CARDIOPACE S.A DE C.V.	PROGRESIVO 6	Se solicita a la convocante que el equipo ofertado permita la monitorización de la onda P mediante un ECG para determinar la posición de la punta del catéter, ¿Se acepta?	Se acepta su propuesta, sin que esta sea una limitante para los demás participantes.
CARDIOPACE S.A DE C.V.	PROGRESIVO 6	Se solicita a la convocante que el equipo ofertado pueda ser 10.4 " Diagonal LCD con pantalla táctil., ¿Se acepta?	Se acepta su propuesta, sin que esta sea una limitante para los demás participantes.
CARDIOPACE S.A DE C.V.	PROGRESIVO 6	Se solicita a la convocante que el equipo ofertado cuente con una batería de respaldo de 3hrs para beneficio del área usuaria, ¿Se acepta?	Se acepta su propuesta, sin que esta sea una limitante para los demás participantes.
CARDIOPACE S.A DE C.V.	PROGRESIVO 6	Se solicita a la convocante que el equipo ofertado no requiera mantenimiento programado o calibración, ¿Se acepta?	No se acepta su propuesta, debido a que el mantenimiento programado o calibración es
CARDIOPACE S.A DE C.V.	PROGRESIVO 6	Se solicita a la convocante si nos pudieran confirmar ¿Para cuantos procedimientos se requiere el uso del ultrasonido y que consumibles son necesarios?	La cantidad de consumibles seran opcionales, sin ser limitante para los demas participantes, al mismo tiempo que el ofertante debera mencionar de manera descriptiva aquellos consumibles descritos en bases que sean de uso exclusivo y/o no exclusivo necesarios para el optimo funcionamiento del equipo.  CONSUMIBLES: Las cantidades serán determinadas de acuerdo con las





**Licitación Pública Local LCCC 4306800-025-2020 – Segunda Vuelta**  
**“EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO”**

			necesidades operativas de las unidades médicas.
--	--	--	--



Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO



**Jalisco**

GOBIERNO DEL ESTADO

**Licitación Pública Local LCCC 4306800-025-2020 – Segunda Vuelta**  
**“EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO”**


<p>CARDIOPACE S.A DE C.V.</p>	<p>PROGRESIVO 4</p>	<p>Sobre el progresivo 4 SISTEMA DE MONITORIZACION HEMODINAMICA, en descripción técnica, se solicita amablemente si pudiera confirmar si se refiere a un monitor hemodinámico que otorgue por medio de un catéter venoso central, un transductor de presión y/o un catéter swan ganz los siguientes parámetros;          Optimización del volumen sistólico (VS)          La medición del volumen sistólico con el sensor FloTrac (transductor de presión arterial) permite adoptar un enfoque individualizado para la administración de líquido hasta que el volumen sistólico alcanza una meseta en la curva de Frank-Starling, con el fin de evitar la hipovolemia y administración excesiva de líquidos.</p> <p>Terapia perioperatoria dirigida por objetivos</p> <p>Monitorización continua de la ScvO2 con el catéter venoso central de oximetría para equilibrar la relación entre el aporte y el consumo de oxígeno con el fin de contribuir a mejorar la atención médica que se presta a los pacientes muy críticos</p> <p>Parámetros hemodinámicos continuos (Gasto cardiaco, Volumen sistólico, Resistencia vascular sistólica y Variabilidad de volumen sistólico) y por medio de termo dilución (Fracción de eyección y liquido extra pulmonar)</p> <p>¿Se aceptan estos parámetros?</p>	<p>Se acepta sin que esta sea una limitante para los demás participantes, además de considerar como requisito indispensable que se puedan obtener valores de presión arterial y presión venosa central.</p>
-------------------------------	---------------------	---	---



## Licitación Pública Local LCCC 4306800-025-2020 – Segunda Vuelta “EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO”

CARDIOPACE S.A DE C.V.	PROGRESIVO 4	En caso de confirmar que sea esta la necesidad, se le solicita a la convocante confirmar si se puede aceptar un monitor LCD, con entrada VGA, y con puerto USB para archivo de datos, además de interfaces que permitan la conectividad a monitor de cabecera. La cual la característica física no contempla, mouse, ni teclado ni impresora dado que este equipo no lo requiere para su óptimo funcionamiento. ¿Se acepta?	Se acepta su propuesta, sin que esta sea una limitante para los demás participantes.
CARDIOPACE S.A DE C.V.	PROGRESIVO 4	En caso de confirmar la pregunta anterior, se entiende que deberán de incluirse consumibles, los cuales estamos considerando para un determinado número de pacientes que son 3, lo cuales solicitamos si nos pudieran confirmar para cuantos pacientes se requieren.?	No es requisito indispensable, lo cual podrá ser opcional por cada ofertante que determine la cantidad de consumibles para el área usuaria.
CARDIOPACE S.A DE C.V.	PROGRESIVO 4	Respecto a los accesorios opcionales; dado que no se considera como parte del equipo y ni de la tecnología que estamos ofertando, el ofertar de manera opcional como lo refiere, ¿no es causa de desechamiento de propuesta técnica?	No es causa y se podría proporcionar de manera opcional, pero sin que esta limite el funcionamiento del equipo que oferta.

### 2. DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MEDICO E INDUSTRIAL DE MEXICO S.A. DE C.V.

DENOMINACIÓN LICITANTE	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
FARMACASTELL S.A. DE C.V. 	2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA	En las bases se menciona que la entrega de los bienes, objeto de este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN deberán realizarse en una sola exhibición, en un periodo no mayor a 45 días naturales posteriores a la fecha de emisión y publicación del FALLO.	No se acepta su propuesta, ya que la necesidad de los equipos es urgente en el Hospital Geriátrico.

## Licitación Pública Local LCCC 4306800-025-2020 – Segunda Vuelta “EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO”

		Se solicita a la convocante y debido a que los bienes ofertados provienen del extranjero y la situación actual de la pandemia, se amplíe el plazo de entrega de 45 días naturales a 60 días naturales. <b>¿Se acepta nuestra propuesta?</b>	
FARMACASTELL S.A. DE C.V	PROGRESIVO 4	1.- Estación de trabajo. Solicitamos a la convocante aclaración de la necesidad, especificando si con “Estación de Trabajo” se refiere a “Carrito” para posicionamiento de monitor o a la capacidad de interfazado con Estaciones de Trabajo o Centrales de Monitoreo. <b>¿Se acepta?</b>	Se refiere la opción de la capacidad de interfazado, considerando que cada ofertante pueda tener diferentes tipos de infraestructura o plataforma, considerándose esta como estación de trabajo.
FARMACASTELL S.A. DE C.V	PROGRESIVO 4	2.- Pantalla LCD o táctil monocromática o tecnología superior integrada a la máquina. 3.- Disco 4.- Pantalla ultra VGA Para permitir la libre participación, solicitamos a la convocante se nos permita ofertar Tecnología superior TFT en pantalla, lo cual permite un mejor manejo de táctil sin demeritar la funcionalidad u operación del equipo. <b>¿Se acepta?</b>	En el mismo punto dos, hablamos de ( ó tecnología superior) considerándose esta como una opción de poder ofertar algo de mayor tecnología, permitiendo la participación de tecnología superior.
FARMACASTELL S.A. DE C.V	PROGRESIVO 4	5.- Despliegue de 32 trazos en tiempo real Para permitir la libre participación, de acuerdo a las tecnologías disponibles solicitamos a la convocante se nos permita ofertar desde 10 o más trazos en tiempo real para su selección en pantalla. <b>¿Se acepta?</b>	Se acepta sin que esta sea una característica indispensable para el funcionamiento o necesidades del área usuaria.
FARMACASTELL S.A. DE C.V	PROGRESIVO 4	6.- Teclado y ratón Para permitir la libre participación, solicitamos a la convocante se permita ofertar tecnología táctil, pudiendo integrarse teclado para facilitar capturas de registros y sin ser necesaria la incorporación de ratón para su manejo.	Se acepta su propuesta, sin que esta sea una limitante para los demás participantes.





## Licitación Pública Local LCCC 4306800-025-2020 – Segunda Vuelta “EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO”

FARMACASTELL S.A. DE C.V	PROGRESIVO 4	<p>7.- Registros fisiológicos con canales intracardiacos</p> <p>8.- ECG de 12 derivaciones</p> <p>9.- Presión intravascular</p> <p>10.- Medición ICG, PiCCO, ScvO2, C.O. por termodilución, INVOS rSO2</p> <p>Para permitir la libre participación y en virtud de la escasez de módulos y equipos por la actual pandemia COVID, solicitamos a la convocante los módulos mencionados en este apartado sean opcionales.</p>	No es viable su petición, dado que los parámetros requeridos indispensables pudieran ser; Medicion ICG, ScvO2, C.O. por termodilución, pudiendo ser opcional los parámetros rSO2 e INVOS, pero no justifica que por la actual pandemia COVID, se tenga que prescindir de algunos parámetros que son necesarios para el mejor manejo de los pacientes.
FARMACASTELL S.A. DE C.V	PROGRESIVO 4	<p>11.- Capnografía volumétrica</p> <p>ACCESORIOS</p> <p>Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.</p> <p>CONSUMIBLES</p> <p>En referencia al apartado de Consumible y todos sus componentes. Solicitamos a la convocante aclaración sobre la cantidad consumibles solicitados, o en su defecto mencionar aquellos que son opcionales.</p>	Es opcional esta característica.
FARMACASTELL S.A. DE C.V	PROGRESIVO 4	<p>Catéteres</p> <p>Conectores</p> <p>Disco óptico para almacenamiento de datos</p> <p>Adaptadores</p> <p>Papel térmico o para impresora láser</p> <p>Las cantidades serán determinadas de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas, asegurando compatibilidad para la marca y modelo del equipo.</p> <p>ACCESORIOS OPCIONALES</p> <p>Equipo para terapia de soporte hepático. Se adquieren de manera adicional y no se incluye en el equipo. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus</p>	Se acepta su propuesta, sin que esta sea una limitante para los demás participantes.





## Licitación Pública Local LCCC 4306800-025-2020 – Segunda Vuelta

### “EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO”

		<p>necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.</p> <p>REFACCIONES</p> <p>Según marca y modelo. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.</p> <p>INSTALACION</p> <p>Corriente eléctrica 127 V/60 Hz. Contacto polarizado.</p> <p>Área física adecuada.</p> <p>Para permitir la libre participación solicitamos a la convocante se permita ofertar nuestra tecnología tomando en cuenta que, al misma, no requiere adecuaciones o instalaciones especiales</p>	
FARMACASTELL S.A. DE C.V.	PROGRESIVO 4	<p>Se solicita a la convocante nos permita en el apartado Normas y Certificados ofertas equipos: Para equipo médico de origen nacional: certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS o ISO 13485.</p> <p>Para equipo médico de origen extranjero: que cumpla con alguno de los siguientes: FDA o Health Canadá o CE o JIS o ISO 13485.</p>	Es correcta su apreciación, por lo que es indispensable presentar; certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS, además de ISO 13485 y/o Norma oficial mexicana, si es que esta aplica, sea esta de origen nacional o importado , así como presentar FDA, o Health Canada y/o CE.
FARMACASTELL S.A. DE C.V.	PROGRESIVO 5	<p>En las bases se solicita Carta de apoyo de fabricante de los equipos a ofertar, solicitamos a la convocante con el fin de no limitar y permitir la libre participación entre proveedores se nos permita presentar carta de distribuidor autorizado, ya que esto no repercute en la calidad o especificaciones de los equipos a ofertar y pueden ser verificadas por el área técnica requirente cuando así se requiera. <b>¿Se acepta nuestra propuesta?</b></p>	Se acepta siempre que esté mencione ser distribuidor primario o mayorista.
FARMACASTELL S.A. DE C.V.	PROGRESIVO 5	<p>1.- Monitor con pantalla TFT panorámica de 7”</p> <p>Para permitir la libre participación, solicitamos a la convocante nos permita ofertar PANTALA LCD de al</p>	Se acepta su propuesta, sin que esta sea una limitante para los demás participantes.

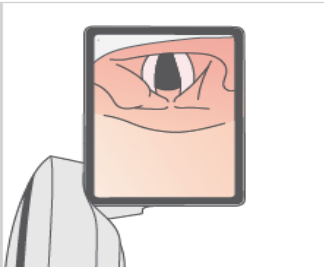
## Licitación Pública Local LCCC 4306800-025-2020 – Segunda Vuelta “EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO”

		menos 2.1 “ la cual además cuenta con protección IPX7 esta especificación IPX7 garantiza la protección contra los efectos de la inmersión lo cual permite una total desinfección y además poder someter a procesos de esterilización todo el cuerpo del equipo y pantalla, <b>¿Se acepta nuestra propuesta?</b>	
FARMACASTELL S.A. DE C.V.	PROGRESIVO 5	Dentro de las especificaciones técnicas se solicitan Accesorios opcionales. Se solicita a la convocante nos especifique si son necesarios considerarlos y cotizarlos dentro de la propuesta ya que al incluirlos se eleva el costo de los bienes ofertados.	Conforme a lo establecido en bases la cotización de los accesorios es opcional, pero será considerado para la adjudicación de propuestas, a aquel proveedor que oferte las características más convenientes para la Dependencia.
FARMACASTELL S.A. DE C.V.	PROGRESIVO 5	2.- Resolución de 800 x 480 pixeles. Para permitir la libre participación solicitamos a la convocante nos permita ofertar Pantalla LCD con resolución de acuerdo a cada tecnología como toda vez que nuestra tecnología permita en la visualización distinguir la estructura de la glotis en la sección superior de la pantalla cuando el dispositivo se encuentra en la posición optima <b>¿Se acepta nuestra propuesta?</b>	Se acepta su propuesta, sin que esta sea una limitante para los demás participantes.
FARMACASTELL S.A. DE C.V.	PROGRESIVO 5	3.- Ángulo de visión de 80º, Solicitamos a la convocante nos permita ofertar pantalla con capacidad de movimiento de hasta 45° lo cual además permite un mayor ángulo de visión. <b>¿Se acepta nuestra propuesta?</b>	Se acepta su propuesta, sin que esta sea una limitante para los demás participantes.
FARMACASTELL S.A. DE C.V.	PROGRESIVO 5	4.- Mango ergonómico que permita grabar fotos y videos a través de conexión USB directa al mango. Solicitamos a la convocante esta característica sea opcional y se permita ofertar/referenciar como: Mango	Se acepta su propuesta, sin que esta sea una limitante para los demás participantes.

## Licitación Pública Local LCCC 4306800-025-2020 – Segunda Vuelta “EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO”

		(cuerpo) ergonómico que permite una intubación segura y que además el cuerpo con todo y pantalla del equipo tengan a capacidad de ser esterilizado y se pueda sumergir totalmente en un agente desinfectante para garantizar el control de contaminación cruzada, seguridad del paciente y el personal médico de acuerdo a los nuevos protocolos de prevención y desinfección	
FARMACASTELL S.A. DE C.V.	PROGRESIVO 5	7.- Hojas 7.1.- Macintosh (tamaño 4) reusable. Pregunta 5. Para garantizar el control de contaminación cruzada solicitamos que se permita ofertar hoja Macintosh 4 (MAC 4) desechable en cantidad 50 hojas, <b>¿Se acepta nuestra propuesta?</b>	Se acepta su propuesta, sin que esta sea una limitante para los demás participantes.
FARMACASTELL S.A. DE C.V.	PROGRESIVO 5	7.- Hojas 7.2.- D-Blade (tamaño adulto) reusable. Para garantizar el control de contaminación cruzada solicitamos que se permita ofertar hoja Macintosh 3 (X Blade X3 hoja) desechable en cantidad 10 hojas esta hoja, <b>¿Se acepta nuestra propuesta?</b>	Se acepta su propuesta, sin que esta sea una limitante para los demás participantes.
FARMACASTELL S.A. DE C.V.	PROGRESIVO 5	7.- Hojas 7.3.- Miller (tamaño 1) reusable Ya que se requiere para paciente geriátrico solicitamos a la convocante que esta medida y tipo de hoja sea opcional, <b>¿Se acepta nuestra propuesta?</b>	Se acepta su propuesta, sin que esta sea una limitante para los demás participantes.
FARMACASTELL S.A. DE C.V.	PROGRESIVO 5	8.- Con chip CCD a color o Resolución 410,000 pixels o mayor, Para permitir la libre participación solicitamos a la convocante nos permita ofertar de acuerdo a la tecnología de cada licitante toda vez que nuestra tecnología permite la visualización distinguir la	Se acepta su propuesta, sin que esta sea una limitante para los demás participantes.

## Licitación Pública Local LCCC 4306800-025-2020 – Segunda Vuelta “EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO”

		<p>estructura de la glotis en la sección superior de la pantalla cuando el dispositivo se encuentra en la posición optima, se acepta?</p>  <p>Representación gráfica.</p>	
FARMACASTELL S.A. DE C.V.	PROGRESIVO 5	<p>9.- Incluyendo fuentes de luz y procesadores de video de la misma marca. Para permitir la libre participación Solicitamos a la convocante nos permita ofertar de acuerdo con nuestra tecnología equipo que incluye en el cuerpo del equipo la fuente de luz de alta intensidad, se acepta?</p>	Se acepta su propuesta, sin que esta sea una limitante para los demás participantes.
FARMACASTELL S.A. DE C.V.	PROGRESIVO 5	<p>10.- Tripie de transporte, Solicitamos a la convocante permita ofertar este punto como opcional toda vez que nuestra tecnología no requiere de un tripie de transporte?</p>	Se acepta su propuesta, sin que esta sea una limitante para los demás participantes.
FARMACASTELL S.A. DE C.V.	PROGRESIVO 5	<p>ACCESORIOS OPCIONALES: 1.- Pinzas de biopsia. ¿Debemos entender que este punto pinza de biopsia es opcional, es correcto?</p>	Conforme a lo establecido en bases la cotización de los accesorios es opcional, pero será considerado para la adjudicación de propuestas, a aquel proveedor que oferte las características más convenientes para la Dependencia.
FARMACASTELL S.A. DE C.V.	PROGRESIVO 5	<p>ACCESORIOS OPCIONALES: 2.- Recipiente de plástico para endoscopios flexibles ¿Debemos entender que este Recipiente de plástico para endoscopios flexibles es opcional, ¿es correcto?</p>	Conforme a lo establecido en bases la cotización de los accesorios es opcional, pero será considerado para la adjudicación de propuestas, a aquel proveedor que

## Licitación Pública Local LCCC 4306800-025-2020 – Segunda Vuelta “EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO”

			oferte las características más convenientes para la Dependencia.
FARMACASTELL S.A. DE C.V.	PROGRESIVO 5	<p>INSTALACIÓN:</p> <p>1.- Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.</p> <p>Solicitamos a la convocante nos permita ofertar este punto como opcional ya que nuestro equipo no requiere de un suministro de energía de corriente eléctrica alterna, funciona con batería que asegura una vida útil de hasta 250 minutos. ¿Se acepta?</p>	Se acepta su propuesta, sin que esta sea una limitante para los demás participantes.
FARMACASTELL S.A. DE C.V.	PROGRESIVO 5	<p>INSTALACIÓN:</p> <p>2.- Contacto polarizado con tierra real.</p> <p>Solicitamos a la convocante nos permita ofertar este punto como opcional ya que nuestro equipo no requiere de un suministro de energía de corriente eléctrica alterna, funciona con batería que asegura una vida útil de hasta 250 minutos, se acepta?</p>	Se acepta su propuesta, sin que esta sea una limitante para los demás participantes.
FARMACASTELL S.A. DE C.V.	PROGRESIVO 5	<p>NORMAS - CERTIFICADOS:</p> <p>¿Se puede ofertar un equipo con lo siguiente?</p> <p>ISO 9001 – 2000, ISO 13485-2003</p> <p>Que cumpla con alguna de las siguientes normas:</p> <p>Producto extranjero: FDA, CE, JIS - TÜV - para producto Nacional: Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (COFEPRIS)</p>	Es correcta su apreciación.
FARMACASTELL S.A. DE C.V.	PROGRESIVO 6	<p>Sistema de Ultrasonografía Intravascular numeral 1, en la que se requiere “Equipo de Computo que garantice el procesamiento de Imagen” Con la finalidad de no limitar la libre participación las diferentes tecnología, se solicita a la convocante se permita ofertar, sistema de ultrasonido con el sistema confirmación de punta diamante integrado, diseñado para ser simple, portátil e intuitivo. Con tecnología de imagen en tiempo real 2D</p>	Se acepta su propuesta, estando sujeto a evaluación técnica del área requirente.



## Licitación Pública Local LCCC 4306800-025-2020 – Segunda Vuelta “EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO”

		para visualización de vasos, trayectoria de aguja y ubicación de punta final del catéter. Se acepta?	
FARMACASTELL S.A. DE C.V.	PRPGRESIVO 6	Sistema de Ultrasonografía Intravascular numeral 1.6 donde se solicita grabador de imagen en CD y/o DVD, se solicita a la convocante se permita sea por medio de USB.	Se acepta su propuesta, estando sujeto a evaluación técnica del área requirente.
FARMACASTELL S.A. DE C.V.	PRPGRESIVO 6	Sistema de Ultrasonografía Intravascular numeral 1.7 en el que se requiere salidas de video, Se solicita a la convocante se permita con salida de video HDMI, Se acepta?	Se acepta su propuesta, estando sujeto a evaluación técnica del área requirente.
FARMACASTELL S.A. DE C.V.	PRPGRESIVO 6	Sistema de Ultrasonografía Intravascular numeral 1.8; Visualización en corte transversal o axial y longitudinal o sagital. se solicita a la convocante se acepte visualización en corte transversal y longitudinal. Se acepta?	Se acepta su propuesta, estando sujeto a evaluación técnica del área requirente.
FARMACASTELL S.A. DE C.V.	PRPGRESIVO 6	Sistema de Ultrasonografía Intravascular numeral 1.9 Programas de mediciones y cálculos con aplicaciones al menos: coronaria y periférica solicito a la convocante se acepte medición del diámetro del vaso, y cálculo del porcentaje y ocupación del dispositivo SE ACEPTA?	Se acepta su propuesta, estando sujeto a evaluación técnica del área requirente.
FARMACASTELL S.A. DE C.V.	PROGRESIVO 6	Sistema de Ultrasonografía Intravascular numeral 2 Configuración del equipo opcional (especificar si se requiere móvil o fijo, en caso de ser fijo especificar cantidad de monitores). solicito a la convocante se acepte el equipo en modo móvil y fijo, siendo fijo se requiere únicamente un monitor. Se acepta?	Se acepta su propuesta, estando sujeto a evaluación técnica del área requirente.





## Licitación Pública Local LCCC 4306800-025-2020 – Segunda Vuelta “EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO”

FARMACASTELL S.A DE C.V	PROGRESIVO 6	Sistema de Ultrasonografía Intravascular numeral 7 donde se requiere grabación y reproducción de imágenes, <b>solicito a la convocante se acepte; grabación de la imagen que se va a imprimir, en la que nos indica que el dispositivo está en sitio.</b> <b>Se acepta?</b>	Se acepta su propuesta, estando sujeto a evaluación técnica del área requirente.
FARMACASTELL S.A DE C.V.	PROGRESIVO 6	Sistema de Ultrasonografía Intravascular numeral 8 donde se requiere capacidad para convertir en formato DICOM a distintos formatos de video <b>solicito a la convocante se permita sea opcional.</b> <b>Se acepta?</b>	Se acepta su propuesta, estando sujeto a evaluación técnica del área requirente.
FARMACASTELL S.A DE C.V	PRPGRESIVO 6	Sistema de Ultrasonografía Intravascular numeral 9 Interfaz de conexión para el catéter que garantice o permita la retracción automática <b>solicito a la convocante se permita sea opcional.</b> <b>Se acepta?</b>	Se acepta su propuesta, estando sujeto a evaluación técnica del área requirente.
FARMACASTELL S.A DE C.V .	PROGRESIVO 6	Sistema de Ultrasonografía Intravascular numeral 10.- Capacidad de comunicarse con sistema PACS o Red Hospitalaria. <b>solicito a la convocante se permita tener capacidad de comunicarse y/o transferirse con sistema bluetooth, se acepta?</b>	Se acepta su propuesta, estando sujeto a evaluación técnica del área requirente.
FARMACASTELL S.A. DE C.V.	PROGRESIVO 6	Sistema de Ultrasonografía Intravascular numeral 11.- Impresora digital. <b>Se solicita a la convocante este punto sea considerado opcional, con la finalidad de no limitar la libre participación las diferentes tecnologías. Se acepta?</b>	Se acepta su propuesta, estando sujeto a evaluación técnica del área requirente.
FARMACASTELL S.A DE C.V.	PRPGRESIVO 6	Sistema de ultrasonografía intravascular, CONSUMIBLES; <b>En referencia al apartado de Consumible y todos sus</b>	Conforme a lo establecido en bases la cotización de los accesorios es opcional,



## Licitación Pública Local LCCC 4306800-025-2020 – Segunda Vuelta “EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO”

		componentes. Solicitamos a la convocante aclaración sobre la cantidad consumibles solicitados, o en su defecto mencionar aquellos que son opcionales. Se acepta ¿	pero será considerado para la adjudicación de propuestas, a aquel proveedor que oferte las características más convenientes para la Dependencia.  CONSUMIBLES: Las cantidades serán determinadas de acuerdo con las necesidades operativas de las unidades médicas.
FARMACASTELL S.A. DE C.V.	PROGRESIVO 6	Sistema de Ultrasonografía Intravascular referente al apartado de consumibles, <b>solicito a la convocante se acepte Catéter PICC de inserción periférica con guía de Nitinol de 55cm de largo fabricado de poliuretano, kit de guías de agujas, Gel esteril para ultrasonido, y fundas plásticas para el transductor estériles. Se acepta ¿</b>	Se acepta su propuesta, estando sujeto a evaluación técnica del área requirente
FARMACASTELL S.A. DE C.V.	PROGRESIVO 6	Sistema de Ultrasonografía Intravascular referente al apartado de accesorios opcionales, <b>solicito a la convocante se acepte Dispositivo Sherlock, “Sistema de confirmación de punta imantada por sistema intracavitario. Se Acepta?</b>	Se acepta su propuesta, estando sujeto a evaluación técnica del área requirente
FARMACASTELL S.A. DE C.V.	PROGRESIVO 8	En el apartado NORMAS-CERTIFICADOS solicitan ISO 13485-2003, <b>¿Se puede ofertar un equipo que cuente con ISO 9001:2015?</b>	Se acepta su propuesta, siempre y cuando el producto ofertado cumpla con los estándares de calidad y el certificado presentado se encuentre vigente.
FARMACASTELL S.A. DE C.V.	PROGRESIVO 8	En las bases se solicita Carta de apoyo de fabricante de los equipos a ofertar, solicitamos a la convocante con el fin de no limitar y permitir la libre participación entre proveedores se nos permita presentar carta de distribuidor autorizado, ya que esto no repercute en la	Se acepta su propuesta y podrán presentar carta de apoyo de Distribuidor Autorizado o Mayorista debidamente firmada por el representante legal.

## Licitación Pública Local LCCC 4306800-025-2020 – Segunda Vuelta “EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO”

		calidad o especificaciones de los equipos a ofertar y pueden ser verificadas por el área técnica requirente cuando así se requiera. <b>¿Se acepta nuestra propuesta?</b>	
FARMACASTELL S.A. DE C.V.	PROGRESIVO 8	CAMA PARA TERAPIA INTENSIVA (9) PUNTO 4.5.- Altura y descenso ajustable que cubra el rango de 47 cm. a 77 cm. (medido de la plataforma de la cama al piso, sin colchón), como mínimo. <b>Solicitamos a la convocante nos permita ofertar una cama con un rango de altura de 53cms a 93cm. ¿se acepta nuestra propuesta?</b>	Se acepta su propuesta, sin que esto sea obligatorio para el resto de los participantes.
FARMACASTELL S.A. DE C.V.	PROGRESIVO 8	Punto 7.- Dimensiones de la superficie del paciente 203cm. De largo x 88 cm de ancho como mínimo. <b>Solicitamos amablemente a la convocante nos conceda una tolerancia de +/- 7cms en este punto. ¿se acepta?</b>	Se acepta su propuesta, sin que esto sea obligatorio para el resto de los participantes.
FARMACASTELL S.A. DE C.V.	PROGRESIVO 8	Punto 13.- colchón de la misma marca con redistribución de presión, con sistema de control de presión de aire, antiestático, recubrimiento en material lavable, impermeable, retardante al fuego y con funda removible para lavado. <b>Solicitamos a la convocante que se permita ofertar camas con colchón de 14cms, con cubierta antibacterial, ¿se acepta nuestra propuesta?</b>	Se acepta su propuesta, sin que esto sea obligatorio para el resto de los participantes.
FARMACASTELL S.A. DE C.V.	PROGRESIVO 8	PUNTO 15.- Con sistema de freno, neutral y direccionamiento eléctrico con un solo toque. <b>SOLICITAMOS QUE EL DIRECCIONAMIENTO SEA MECANICO PARA NO AUMENTAR EL COSTO DEL EQUIPO ¿SE ACEPTA?</b>	Se acepta su propuesta, sin que esto sea obligatorio para el resto de los participantes.



## Licitación Pública Local LCCC 4306800-025-2020 – Segunda Vuelta “EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO”

FARMACASTELL S.A. DE C.V.	PROGRESIVO 8	Punto 23. Terapia de sonido <b>Solicitamos a la convocante que este punto sea opcional ¿se acepta?</b>	Se acepta su propuesta, sin que esto sea obligatorio para el resto de los participantes.
FARMACASTELL S.A. DE C.V.	PROGRESIVO 8	Dentro de las especificaciones técnicas se solicitan Accesorios opcionales. Se solicita a la convocante nos especifique si son necesarios considerarlos y cotizarlos dentro de la propuesta ya que al incluirlos se eleva el costo de los bienes ofertados.	Conforme a lo establecido en bases la cotización de los accesorios es opcional, pero será considerado para la adjudicación de propuestas, a aquel proveedor que oferte las características más convenientes para la Dependencia.

**Segundo.** - Se advierte que no se registraron participantes para el **ACTO DE JUNTA ACLARATORIA.** -----

**Tercero.** - Se da por terminada la presente Acta el mismo día que dio inicio, siendo las **13:10 horas**, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos que haya lugar.-----

\_\_\_\_\_  
**L.C.P. GILDARDO FLORES FREGOSO**  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DEL O.P.D.  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO

\_\_\_\_\_  
**LIC. ABRAHAM YASIR MACIEL MONTOYA**  
COORDINADOR DE ADQUISICIONES DEL O.P.D.  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO

\_\_\_\_\_  
**LIC. ABRIL ALEJANDRA BALLINA AGUIAR**  
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO

\_\_\_\_\_  
**ALEJANDRO ANTONIO ANGELINO LÓPEZ**  
SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD  
CENTRALIZADA DE COMPRAS

**Licitación Pública Local LCCC 4306800-025-2020 – Segunda Vuelta**  
**“EQUIPAMIENTO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO”**

ÁREA REQUERENTE / TÉCNICA	FIRMA	ANTEFIRMA
<b>DR. MICHEL BUREAU CHÁVEZ</b> ÁREA REQUERENTE DIRECTOR MÉDICO DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
<b>DR. ÁLVARO GILBERTO RODRÍGUEZ BECERRA</b> REPRESENTANTE DE LA DIRECTOR MÉDICO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan. Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>.

Fin del Acta. -----

Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO